

## EDITORIAL

La presente edición de la Revista Historia de la Educación Colombiana publica trabajos de investigación elaborados por profesores y estudiantes de programas doctorales y de maestría, que enriquecen el estudio sobre las condiciones en que se ha desarrollado la educación en Colombia y Latinoamérica.

En este número contamos con la colaboración de las doctoras Ana Guil Bozal y Sara Vera Gil de la Universidad de Sevilla, quienes aportan un ensayo sobre la pedagoga chilena Amanda Labarca (1886-1975), considerada por las autoras como "una de las más destacadas pioneras de la educación y la lucha por los derechos de las poblaciones autóctonas y de las mujeres en Chile".

Sobre el período colonial, Mireya Uscátegui de Jiménez en el artículo "Condiciones que rigieron la introducción de la enseñanza de las artes en Colombia. Siglos XVI a XVIII", resultado de su tesis doctoral, presenta la historia de la institucionalización de la enseñanza del arte, a partir de los talleres coloniales de artes y oficios, cuyo objeto era adiestrar a los habitantes en los oficios básicos de la época, tales como los relacionados con la construcción de pueblos y ciudades y el asentamiento de las respectivas poblaciones. Dichos talleres se consideran como la génesis de la enseñanza del arte y de la enseñanza técnica e industrial en el país.

Iván Darío Tobar en el trabajo "El derecho y los sentidos de justicia en el contexto del descubrimiento de América y la Declaración de los derechos del hombre", analiza la imposición del derecho jurídico en América como un mecanismo empleado por los españoles para gobernar, controlar, disciplinar y vigilar el territorio, la población, el cuerpo y las almas de los nativos en el Nuevo Mundo. Esta imposición generó un tipo de violencia de carácter jurídico-epistémico hacia los pueblos indígenas y sus sistemas de justicia; violencia que se materializó posteriormente en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, la cual concibe al hombre en su singularidad racional como ser independiente de la naturaleza, y por tanto, único portador de derechos. Esta concepción contraría otras alteridades jurídicas que conciben al hombre en su integralidad, como ser perteneciente y dependiente de la naturaleza.

Sobre la educación en el siglo XIX, Francisco Sanabria Munévar en su escrito "Enseñando mutuamente: una aproximación al método lancasteriano y a su apropiación en Colombia" expone algunos de los aspectos que determinaron la expansión y apropiación del método lancasteriano en Inglaterra y Latinoamérica. En Colombia, las políticas educativas promulgadas entre 1821 y 1844 se enfocaron en difundir el método lancasteriano para todos los centros educativos de primaria y Escuela Normal; este sistema era considerado como la mejor estrategia para masificar la instrucción en primeras letras y los principios aritméticos, a bajo costo y empleando la menor cantidad de recursos.

Carlos A. Ospina Cruz en "El mercado de las almas versus el proyecto moderno instruccionalista en Antioquia (1903-1930)" se ocupa del proceso de apropiación de la Ley 39 de 1903 en la instrucción pública de Antioquia.

El texto se desarrolla en torno a la pregunta por el papel que desempeñaron los agentes de la tradición religiosa frente al proceso de apropiación de los discursos que promovía la reforma instruccional impulsada por dicha ley. Para la Iglesia católica primero había que regenerar antes que ser modernos, pues se percibía como un error grave que la instrucción avanzara más que la moralización.

Desde la perspectiva de género registramos dos trabajos de investigación: el de Gabriela Hernández Vega con el artículo "Entre la moral y la utilidad práctica: educación de las niñas pobres de Pasto, 1904-1930", en el que se resalta el proyecto educativo del primer gobernador del Departamento de Nariño dirigido a preparar a las niñas en oficios de utilidad práctica, al tiempo que se velaba por la necesaria moralización de ellas. El estudio enfatiza el aporte de las mujeres pobres a la sociedad y al desarrollo económico de Pasto, así como el papel y la acción política de mujeres de la élite residentes en esta ciudad.

Ana Guil Bozal y Sara Vera Gil, por su parte, presentan el artículo "Amanda La barca, pionera de la educación y la política de las mujeres en Chile" donde abordan el estudio de la vida y la obra de la pedagoga chilena, cuyas propuestas son plenamente vigentes en la actualidad tanto para su país como para toda Latinoamérica. Las ideas pedagógicas de La barca pueden encuadrarse dentro de los grandes movimientos de reforma educativa que se iniciaron en 1900, con la idea de no copiar para Chile los conceptos educativos europeos. Fuera de su trabajo por el avance en la educación de las niñas y de los niños de su país, realizó una gran actividad por el derecho al voto de las mujeres chilenas, y es destacable su estudio sobre la historia de la educación en Chile.

En el campo de la historia de la cultura, María Teresa Alvarez Hoyos en el artículo "Educación y cultura en Pasto en el período de la República Liberal. 1930-1946" destaca las transformaciones que se operaron gracias al impulso modernizador y democratizador de la cultura que propició la República Liberal y el ingreso de la región sur al panorama nacional por la Guerra con el Perú. Entre las campañas e instituciones que se crearon en este período se mencionan: La Comisión de Cultura Aldeana, las Bibliotecas Aldeanas, la Gran Normal de Occidente y las ferias del libro.

Alba Nidia Triana Ramírez, en el trabajo "Escuelas Normal Rural, Agropecuaria y de Campesinas en Colombia: 1934-1974" examina las políticas educativas acerca de la educación rural y concluye que el atraso cultural y económico del sector rural colombiano tiene sus raíces en el retardo del desarrollo y modernización educativa, aspecto que hasta hoy sigue siendo uno de los graves problemas que han llevado a la discriminación, exclusión social y pobreza de las familias campesinas con respecto al sector urbano, definiéndose así un dualismo muy marcado entre el campo y la ciudad.

Con el enfoque de la historia regional, María Elena Erazo Coral presenta el artículo "La Nación desde la Región en la Universidad de Nariño: producción

intelectual y representaciones en una generación de docentes”; plantea el papel jugado por los profesores del programa de Ciencias Sociales en el surgimiento de un discurso sobre la región. La participación en procesos de politización universitaria permitió hacer una ruptura con la historiografía oficial, logrando que las nuevas formas de pensamiento visibilizaran la región ante la sociedad de Nariño, Putumayo y Colombia.

Mónica J. Giedelmann Reyes y Ledis Bohórquez Farfán exponen la investigación denominada “La formación humanística en la educación superior colombiana: el caso de la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga”, cuyo propósito era la identificación del imaginario de la comunidad educativa sobre la formación humanística. Mediante la nación de análisis de tipo cuantitativo y cualitativo encontraron que, aunque la formación humanística es acogida favorablemente, existe poca claridad acerca de su significado y las formas como se implementa en el ejercicio de la enseñanza-aprendizaje.

Nos complace registrar que esta revista ha sido indexada por Colciencias en el presente año, en la categoría C. Este hecho constituye un compromiso mayor en el sostenimiento de la calidad y pertinencia de los contenidos, al tiempo que expresamos el reconocimiento a nuestros colaboradores, a quienes agradecemos su participación con los resultados de sus investigaciones.

***María Teresa Álvarez H.***  
***Directora***